



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
05 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 002 2015 00681 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado(s)	GASES LA AMERICA S.A.S Y EDISON FERNANDO ACEVEDO VELEZ
Asunto	REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2555V

En atención a la solicitud que antecede, sobre la expedición de oficios, se requiere al memorialista, con el fin de que aclare a que oficios se refiere, toda vez que, en constancia del 12 de marzo de 2018 (cfr. Fl 126) se evidencia que no hay medidas cautelares decretadas y por consiguiente no hay lugar a expedir oficios, respecto de la terminación parcial del proceso.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd1b67ae7b15be45514a28a10aed195eddae3e5b9509d114daf49800585481ab**

Documento generado en 06/10/2022 08:25:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>